

OBERÁ (Mnes.), 20 MAY 2022

VISTO: El Expediente FIO N.º 579/2022 y la Nota Registro N.º 630/2022 por la cual la Directora del Departamento de Ingeniería Civil solicita la designación del Ing. ACUÑA, Marcelo Arturo en un cargo suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y;

CONSIDERANDO:

QUE por las Resoluciones CS N° 056/2015 y 082/18 se le han otorgado Puntos Flotantes a las Unidades Académicas.

QUE la Directora del Departamento de Ingeniería Civil solicita por Nota Registro N.º 630/2022 la designación del Ing. ACUÑA, Marcelo Arturo en el cargo suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para desempeñarse como docente en las asignaturas Ingeniería del Transporte y Planeamiento Territorial.

QUE es necesario otorgar LSGH al mencionado docente en el cargo interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 01 de abril del año 2022 y hasta el 31 de julio del año 2022.

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra. Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad.

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022 se resolvió se trató y resolvió aprobar lo solicitado.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. ACUÑA, Marcelo Arturo DNI 16.695.371 en un cargo suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, ligada ésta a la designación del Mgter. Ing. BRÁZZOLA, Carlos Rubén como Secretario de Posgrado de la Facultad desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, para desempeñarse como profesor Responsable de la asignatura INGENIERÍA DEL TRANSPORTE, Código CI553, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI perteneciente a la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la UNaM, con afectación a la asignatura Planeamiento Territorial; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR al Ing. ACUÑA, Marcelo Arturo DNI 16.695.371, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 01 de abril del año 2022 y hasta el 31 de julio del año 2022, debiendo encuadrarse la misma en el CAPITULO VIII-SITUACIONES EXCEPCIONALES, ARTÍCULO 41-ORDENANZA N° 083/17.-

...///

107-22